



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 13 de Septiembre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2022 11:26:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001313-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Solicitud de licencia por cita médica, del magistrado Eli Palomino Vásquez, juez titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, presentado el día de la fecha.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Con la solicitud del visto, el magistrado Eli Palomino Vásquez, solicita se le conceda licencia por cita médica por el día 13 de septiembre del presente año, toda vez que por motivos de salud tiene programado una consulta médica; y, que respecto a la documentación que sustente lo solicitado, indica que lo estará presentándolo oportunamente.

SEGUNDA.- En este contexto, teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*";¹ resulta necesario encargar el despacho del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, por el 13 de septiembre del año en curso.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir al referido magistrado que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, al juez titular JOSE LUIS DIAZ LLANOS², del Juzgado de Investigación Preparatoria de Santa Cruz, por el día 13 de septiembre de 2022.

Artículo Segundo.- SOLICITAR al magistrado ELI PALOMINO VÁSQUEZ que oportunamente cumpla con presentar a este despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado, por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Tercero.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, Sub Administración del Módulo Penal de Chota y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

² Debido a que el juez Cristhian Barrantes Díaz, del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, está a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Hualgayoc-Bambamarca, según lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 001294-2022-P-CSJCA-PJ.

